



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

SAN JUAN,

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 48/09-CS, el Consejo Superior conformó en su ámbito la Comisión Organizadora encargada de llevar a cabo el Foro de Discusión sobre la Minería establecido por Resolución N° 37/09-CS, con Consejeros Superiores pertenecientes a los cuatro Estamentos de esta Universidad, más el representante de los Institutos Preuniversitarios, conforme se detalla a continuación: Cinco (5) Consejeros Docentes; tres (3) Consejeros Alumnos; dos (2) Consejeros del Personal de Apoyo Universitario –PAU-, un (1) Consejero Egresado y el Consejero representante del Consejo Asesor de Enseñanza Secundaria –CAES

Que atento a ello y a la importancia del tema, se fijó el mismo como punto específico del Orden del Día de la sesión ordinaria de fecha 08/10/2009; oportunidad en la cual se presentaron dos propuestas para su integración.

Que luego de un extenso debate, el Cuerpo aprobó por mayoría la integración de la Comisión aludida, de acuerdo con la conformación dispuesta por Resolución N° 48/09-CS.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 8 de Octubre de 2009 (Acta N° 19/09-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Intégrese la Comisión Organizadora encargada de llevar a cabo el Foro de Discusión sobre la Minería establecido por Resolución N° 37/09-CS, con (Corresponde a RESOLUCIÓN N° 61 / 09 -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//2.-

los señores Consejeros Superiores que se indican a continuación y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 48/09-CS:

Consejeros Docentes:

- Ing. Víctor QUINZANO
- Lic. Laura GARCÉS
- Arq. Daniel BIASSONI
- Lic. Néstor WEIDMANN
- Prof. María Julia GNECCO

Consejeros Alumnos:

- Sr. Ignacio LÓPEZ
- Sr. Rafael HERNÁNDEZ
- Sr. Gustavo GALLEGO

Consejero Egresado:

- Prof. Elsa PEREA

Consejeros representantes del PAU:

- Sr. Gustavo BALDIS
- Sr. Daniel CORREA

Consejero representante del CAES

- Ing. Carlos ASTUDILLO.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 61 / 09 -CS

AVF